

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 950.-

DALCAHUE, 21 de Noviembre del 2018. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Octubre del 2018 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	03 HORAS
CESAR CARDENAS MANCILLA	01 HORA
MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ	01 HORA
DANIELA MUÑOZ GUZMAN	05 HORAS
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	01 DÍA Y 08 HORAS
JORGE TORRES BARRIENTOS	01 HORA

Funcionarios Planta – Contrata:

KISSY SEPÚLVEDA BARRÍA	03 HORAS
ROMÁN VALENCIA CONTRERAS	02 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Noviembre del 2018.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MANUEL A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.